

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**66****LAS ROZAS DE MADRID**

## PERSONAL

En cumplimiento con lo establecido en el apartado 5) del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se procede a la publicación del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid que, a fecha de 30 de junio de 2025, asciende a 25.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En las Rozas de Madrid, a 24 de junio de 2025.—El.concejal-delegado de Recursos Humanos, P. D. (Acuerdo JGL, de 23 de junio de 2023), José Luis San Higinio Gómez.

(03/10.361/25)

